

Córdoba, 22/06/2012

 \mathfrak{V}_{-}

Ref. Expte. 0032207/2012

VISTO la solicitud formulada por la Sra. Secretaria de Extensión, Lic. Silvina Cuella, con referencia a la autorización de pago de pasajes y viáticos, para concurrir el día 21 de junio a la ciudad de Paraná, a la Segunda Reunión Anual de FAUATS, cuyo tema central es la organización del XX Seminario Latinoamericano de Trabajo Social:

Que si bien corresponde la liquidación y pago de dos días y medio (2 1/2) la Lic. Silvlina Cuella solicita el pago de sólo un (1) día de viáticos,

CONSIDERANDO que existiendo fondos suficientes en las Cuentas Contribución Gobierno y/o Fondo Universitario y/o Recursos Propios-Subcuenta Seminario de esta Escuela de Trabajo Social, corresponde hacer frente a esta erogación, por ello

LA DIRECTORA DE LA ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL

RESUELVE:

Artículo Primero: Aprobar los gastos que se detallan a continuación:

- \$834,55(Pesos ochocientos treinta y cuatro con 55/100) según Recibo ETS de fecha 19/06/12 en concepto de 1(uno) día de viàticos a la Lic. Silvina Cuella.-
- \$350,00(Pesos trescientos cincuenta) según Recibo ETS de fecha 19/06/12, en concepto de reintegro de gastos de pasajes Córdoba-Paraná-Córdoba a la Lic. Silvina Cuella.-

Artículo Segundo: La erogación de que se trata será atendida con fondos provenientes de la Cuenta Contribución Gobierno y/o Fondo Universitario y/o Recursos Propios Subcuenta-Seminario- de la Escuela de Trabajo Social.-

Artículo Tercero: Protocolicese, Pase para su conocimiento y efectos al Area Económico Financiera de la Escuela de Trabajo Social. Comuniquese y Archivese.-

SERBEVARIA ACCISSISTITATIVA

(15) TELSONE REPORTED DE CESSORA

900000 A 03 YMASON O \$00000

DIRECTORA

Escueta de Trabajo Boutat Nolversidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION ETS No: